



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Jueves 24 de Enero de 2019 N°257/2019



MUNICIPALIDAD DE GOYA DECLARÓ LA EMERGENCIA HIDRICA

Abarca un período de 90 días y “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante. Se destaca la necesidad fundamental de continuar realizando obras de infraestructura para evitar y prevenir inundaciones y se gestionarán recursos que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

1967 – Muere el poeta surrealista porteño Oliverio Girondo, una de las personalidades más vanguardistas de la literatura de la época y colaborador de periódico literario "Martín Fierro"



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



MUNICIPALIDAD DE GOYA DECLARÓ LA EMERGENCIA HIDRICA

Abarca un período de 90 días y “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante. Se destaca la necesidad fundamental de continuar realizando obras de infraestructura para evitar y prevenir inundaciones y se gestionarán recursos que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones.

La Municipalidad de Goya, al igual que lo hizo el Gobierno Provincial y el Gobierno de la Nación, declaró la Emergencia Hídrica luego de las copiosas lluvias que se abatieron días atrás sobre la ciudad y el área rural.

La declaración de Emergencia Hídrica como consecuencia de la contingencia hídrica fue realizada mediante la resolución municipal N° 132 que lleva la firma del intendente Francisco Ignacio Osella y del Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini abarca un periodo de 90 días y “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante.

En el artículo 2º se expresa que se remitirá copia de esta Resolución “a organismos nacionales, provinciales y de cualquier otra índole a los efectos de obtener recursos técnicos, humanos y financieros que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones en el Municipio de Goya”.

La Resolución, con fecha de 21 de enero de 2019, menciona los efectos del Fenómeno de El Niño, consistente en la ocurrencia de lluvias de características extraordinarias en nuestra ciudad y el campo, y que han provocado inundaciones en zonas o barrios vulnerables.

En la Resolución se expresa que “si bien se han realizado trabajos de mantenimiento, limpieza, rectificación y canales nuevos en una gran

extensión a fin de optimizar el escurrimiento de las aguas de lluvias en la zona urbana y sub rural, es fundamental continuar con los mismos a los efectos de evitar y prevenir mayores inundaciones, que afectan sobre todo a las personas de bajos recursos que residen en lugares vulnerables”.

“Que atento a los pronósticos y con el propósito de determinar acciones tendientes a minimizar los efectos negativos de las intensas lluvias se necesita profundizar la intervención y ejecutar trabajos de limpieza y rectificación de canales principales en la zona o cuenca hídrica aledaña a la ciudad de Goya y canales urbanos”, indica la normativa.

“Que la Junta Municipal de defensa Civil de Goya está funcionando conformando el Centro de Operaciones por la emergencia para coordinar los medios necesarios para la asistencia de todos los pobladores del Departamento”, dice la Resolución en los Considerandos.

”Por otro lado y teniendo en cuenta la situación económica y crisis general imperante en el país tal acontecimiento hídrico hace que el municipio no cuente con recursos suficientes para atender y sobrellevar esta situación tan delicada y tan dañina para todos sus pobladores”, señala la Resolución.



Goya 21 de enero de 2019

RESOLUCIÓN N° 132

DECLARANDO LA EMERGENCIA HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO DE GOYA.

VISTO:

El Fenómeno de EL NIÑO...

Y CONSIDERANDO:

Que el actual fenómeno climático que se viene produciendo en el Nordeste Argentino y en especial en el Departamento de Goya, genera la ocurrencia de lluvias de características extraordinarias, en nuestra ciudad y el campo, cuyas elevadas intensidades han producido inundaciones en zonas o barrios vulnerables.

Que la zona rural, particularmente ha sido quizás la más afectada, quedando en la actualidad parajes aislados, lo que dificulta o hace casi imposible que llegue la ayuda necesaria en forma rápida y efectiva.

Que si bien se han realizado trabajos de mantenimiento, limpieza, rectificación y canales nuevos en una gran extensión, a fin de optimizar el escurrimiento de las aguas de lluvias en la zona urbana y sub rural, es fundamental continuar con los mismos a los efectos de evitar y prevenir mayores inundaciones que afectan sobre todo a las personas de bajos recursos que residen en lugar vulnerables.

Que atento a los pronósticos y con el propósito de determinar acciones tendientes a minimizar los efectos negativos de las intensas lluvias, se necesita profundizar la intervención y ejecutar trabajos de limpieza y rectificación de canales principales en la zona o cuenca hídrica aledaña a la ciudad de Goya y canales urbanos.

Que la Junta Municipal de Defensa Civil de Goya, está funcionando conformando el Centro de Operaciones por la Emergencia para coordinar los medios necesarios para la asistencia de todos los pobladores del departamento.

Que por otro lado y teniendo en cuenta la situación económica y crisis general imperante en el país, tal acontecimiento hídrico hace que el Municipio no cuente con recursos suficientes para atender y sobrellevar esta situación tan delicada y tan dañina para todos sus pobladores.

Por todo ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR la Emergencia Hídrica en todo el Municipio de Goya, por el término de 90 días a partir del día de la fecha. Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, atento al receso en que se encuentra.

ARTICULO 2º: REMITIR copia de la presente a organismos nacionales, provinciales y de cualquier otra índole a los efectos de obtener recursos técnicos, humanos y financieros que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones en el municipio de Goya,

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno



LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

EL CLUB SPORTIVO MATIENZO RECIBIÓ SUBSIDIO PARA OBRAS

Este miércoles a la tarde, dirigentes del Club Sportivo Benjamín Matienzo de Goya recibieron de manos del intendente Ignacio Osella, en representación de Lotería Correntina un subsidio por valor de 300.000 pesos.



El cheque fue recibido por el presidente de la institución, Jorge Rubén García y será destinado a una serie de obras de construcción que se llevan a cabo en el Club para futuros locales.

García, acompañado de miembros de comisión directiva, agradeció el aporte provincial y la colaboración del Municipio.

VIALIDAD PROVINCIAL Y MUNICIPALIDAD DE GOYA ARTICULARAN ACCIONES PARA LOGRAR SOLUCIONES AL DETERIORO DE CAMINOS RURALES Y RUTAS DE LA ZONA

El encuentro tuvo la finalidad de articular acciones entre Vialidad Provincial en rutas secundarias y terciarias (caminos de tierra) y determinar cuáles son los requerimientos detectados en cada sección de la zona rural ante la situación de emergencias originadas por las lluvias extraordinarias.





Este jueves en el Salón de Acuerdos, el intendente Francisco Ignacio Osella mantuvo una reunión con el vocal primero del directorio de Vialidad Provincial, Mario Encina Marín, con quien dialogó sobre la situación creada por las lluvias en los caminos rurales y rutas de la zona y las acciones que se tomarán para asegurar su transitabilidad.

Esta reunión, en la que participaron el jefe de Distrito Cuarto de Vialidad Provincia, Luis Romagnoli y la diputada provincial Geraldine Calvi, surgió de gestiones del diputado provincial Héctor "Tito" López, y por pedido del presidente de Vialidad Provincial, Justo Armando Espíndola con la finalidad de articular acciones en rutas provinciales secundarias y terciarias (caminos de tierra) y determinar cuáles son los requerimientos detectados en cada sección de la zona rural ante la situación de emergencias originadas por las lluvias extraordinarias.

La intención es buscar soluciones para los pobladores de las distintas secciones rurales del Departamento de Goya.

También se prevé, a través de Vialidad Provincial, realizar un trabajo de logística y recorrer toda la zona afectada por las lluvias. En interior de la provincia trabajan los distintos jefes de zonas, hacen el monitoreo de la situación; efectúan relevamientos para evaluar cuáles son los daños detectados y así fijar el presupuesto que se requiere para la reconstrucción de caminos y en los casos que se requiere, de alcantarillas.

Así se establecerán las prioridades y se darán las soluciones en caminos que comuniquen con familias que quedaron aisladas; se trabajará con el parque vehicular de Vialidad. Si la cantidad de máquinas no son suficientes para estos trabajos se examinará, conjuntamente, en los casos que así lo requieran la contratación de esas máquinas.

Según relevamientos que se hicieron oportunamente, en la provincia de Corrientes las lluvias masivas y extraordinarias ocasionaron 70 cortes de rutas en la zona. En algunos casos se trataron de cortes o de restricciones al tránsito. Esto comprendió también a las rutas nacionales.

Las rutas provinciales primarias asfaltada no tuvieron casos de anegamiento, pero sí las nacionales como la 12, sobre arroyo Guazú y la 123, en la rotonda de 9 de Julio y San Roque.

PROGRAMA GOYA APRENDE DARÁ INICIO EL 28 DE ENERO.

Desde la Secretaría de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, cuyo titular es el Dr. Diego Goral, se comunica que para este lunes 28 de enero del 2019, está previsto el inicio del GOYA APRENDE. En las sedes y horarios que próximamente se darán a conocer.

Las clases se desarrollaron en diferentes sedes, en los barrios: Belgrano, Mariano Moreno, Juan XXIII, Remanso, Puerto, Pando, Virgen de Lourdes, Cabral y San Ramón.

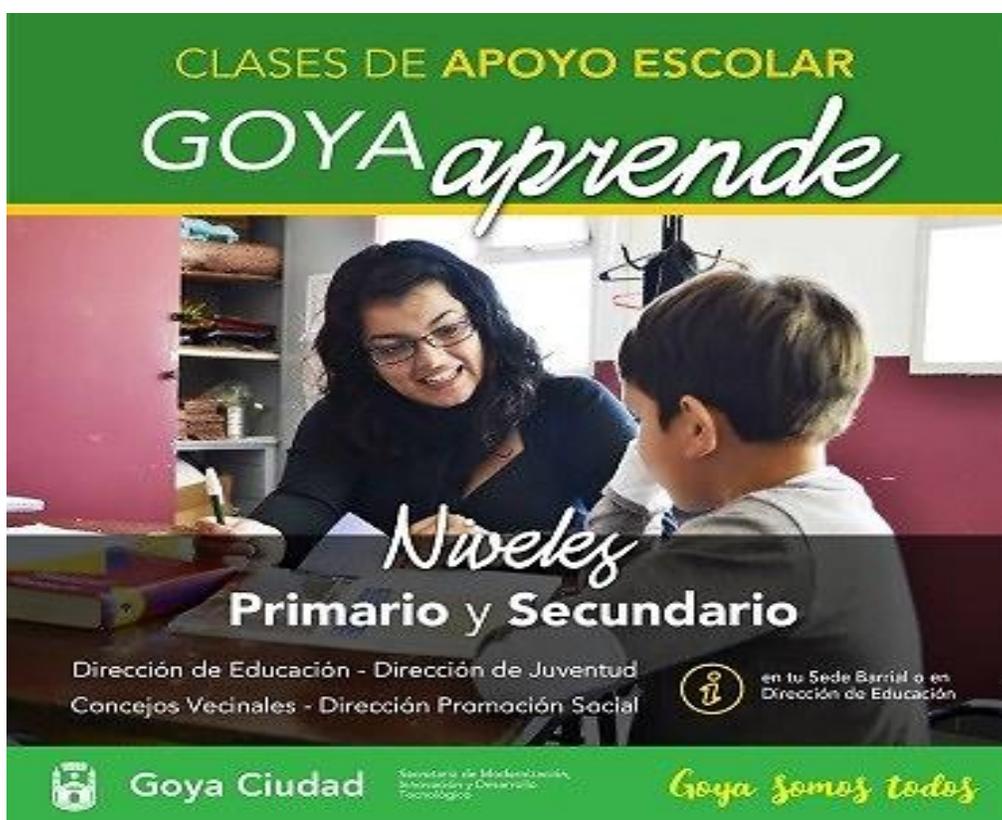
Es importante destacar que es un programa llevado adelante por el Estado municipal, que brinda clases de apoyo a estudiantes de los Niveles Primario y Secundario, en las áreas de Lengua y Matemática para que puedan completar sus trayectorias educativas en el sistema formal.



El Programa está a cargo de un equipo, compuesto por las áreas de Educación, Juventud, Consejos Vecinales y Promoción Social. Además, participan como tutores, 12 (doce) estudiantes de los últimos años de Institutos de Formación Docente (IFD), los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta sus promedios en la formación.

El Intendente Lic. Ignacio Osella se reunió con Dr. Diego Goral y a la Lic. Prof. Laura Segovia y evaluaron el desarrollo y resultados del programa, manifestando lo acertado de esta política de Estado que lleva el apoyo del municipio en los barrios, cerca de la gente, por lo que tiene garantizada su continuidad.

Es válido recalcar que articulación, trabajo en equipo y compromiso con los niños y jóvenes de nuestros barrios, fueron tan importante que dieron excelentes resultados. Superando las expectativas previstas y señalando que, con el acompañamiento apropiado, niños y jóvenes tuvieron la oportunidad de culminar sus estudios o pasar de grado/año logrando así avanzar con su escolaridad de forma exitosa.



Partirá desde la casa de la Radio señora de Goya

GRAN CORRIDA ANIVERSARIO DE LT6 ESTE SÁBADO 02/02

Al recordarse el 66º aniversario de la entidad madre de los medios de comunicación de la ciudad, se programó una competencia deportiva inclusiva, que partirá desde Mariano I. Loza 231 y recorrerá calles de nuestra ciudad.

La inscripción tendrá un valor de \$ 150 siendo lo recaudado destinado a beneficio de instituciones de nuestra ciudad. En la misma estarán participando las categorías, menores, juveniles, mayores y maxi.

Al finalizar está prevista la entrega de trofeos y premios a todas las categorías participantes.



PRODEGO TRABAJA EN MANTENER Y MEJORAR FUNCIONAMIENTO DE DRENAJES PLUVIALES EN BARRIOS DE GOYA

La Municipalidad de Goya a través del PRO.DE.GO. ejecuta diferentes trabajos en sectores de la ciudad, con el objetivo de optimizar los distintos drenajes de agua. Consisten en tareas diversas de mantenimiento, limpieza, reparaciones y nuevas construcciones en los barrios Esperanza, Itatí, Resurrección, Arco Iris y Ñanderoga, entre otros.



Esta semana, personal del PRODEGO realiza trabajos de remoción y readecuación de cruce de calles, en barrio Esperanza. Se colocaron 7 tubos de hormigón armado de 300 mm de diámetro en la esquina de las calles San Juan y avenida Díaz Colodrero.

En tanto que en el barrio Ñanderoga, se instalaron 12 metros de tubos PEA de 400 mm de diámetro y 6 tubos de hormigón armado de 300 mm para solucionar problemas de escurrimiento en terrenos bajos de vecinos de la zona.



Por otra parte, en el barrio Arco Iris se llevó a cabo el relevamiento a vecinos que habitan en pasillos y presentan

dificultades por encontrarse en niveles muy bajos del terreno.

Finalmente, trabajan cuadrillas del PRODEGO en inmediaciones de calles José María Soto y Las Heras. Hacen trabajos de limpieza de cruces de calle y cuneteo. Esto beneficia a los vecinos de los barrios Itatí y Resurrección.

MUNICIPALIDAD PROHIBE EL TRÁNSITO PESADO EN AVENIDA CAA GUAZU

A través de la Resolución N° 131, con la firma del intendente Francisco Ignacio Osella, la Municipalidad prohíbe el tránsito de vehículos de carga de mediano y gran peso, incluida su carga en avenida Caá Guazú, en toda su extensión, Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante atento al receso en que se encuentra.

En la misma Resolución que lleva fecha del 21 de enero de este año, que es refrendada con la firma del secretario de Gobierno, Marcelo Frattini se asigna como vía obligatoria para el tránsito de camiones de las empresas de transporte de carga de arena y piedra cercana a la avenida Caá Guazú, la calle Bolivia en toda su extensión.

Además, en su artículo 3º, autoriza a la Dirección de Tránsito a contratar balanzas para el efectivo control de peso de los camiones que ingresen a la ciudad.

Asimismo, resuelve que el incumplimiento de la mencionada Resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes previstas en el Reglamento de Tránsito Vigente.

En los Considerandos de la citada norma legal se expresa que el tránsito de camiones de gran porte por la avenida Caá Guazú ha producido un grave deterioro en la cinta asfáltica, afectando inclusive las veredas dado que los mismos para evitar sectores deteriorados suben a las mismas.

De no adoptarse inmediatas medidas preventivas al respecto, la situación se agravará llegando inclusive a afectar los servicios públicos y sanitarios.

También alude que la situación actual del pavimento de la citada avenida no reúne las condiciones técnicas necesarias que permitan el tránsito pesado.

Por tal motivo y hasta tanto se realice una reparación integral, el DEM considera oportuno prohibir el tránsito de camiones en dichas arterias mediante el dictado de la citada Resolución 131.

Por otro lado, dice la Resolución, estando situada la Escuela Parroquial La Rotonda en un tramo de esta avenida el tránsito de vehículos de gran porte en especial transporte de arena y piedra sin control alguno y en horarios indeterminados ponen en riesgo la seguridad de los menores que asisten al establecimiento escolar citado y a los padres, tutores, etc. que concurren a dejar o retirar los niños del mismo o inclusive a los maestros y el personal que trabajan allí.

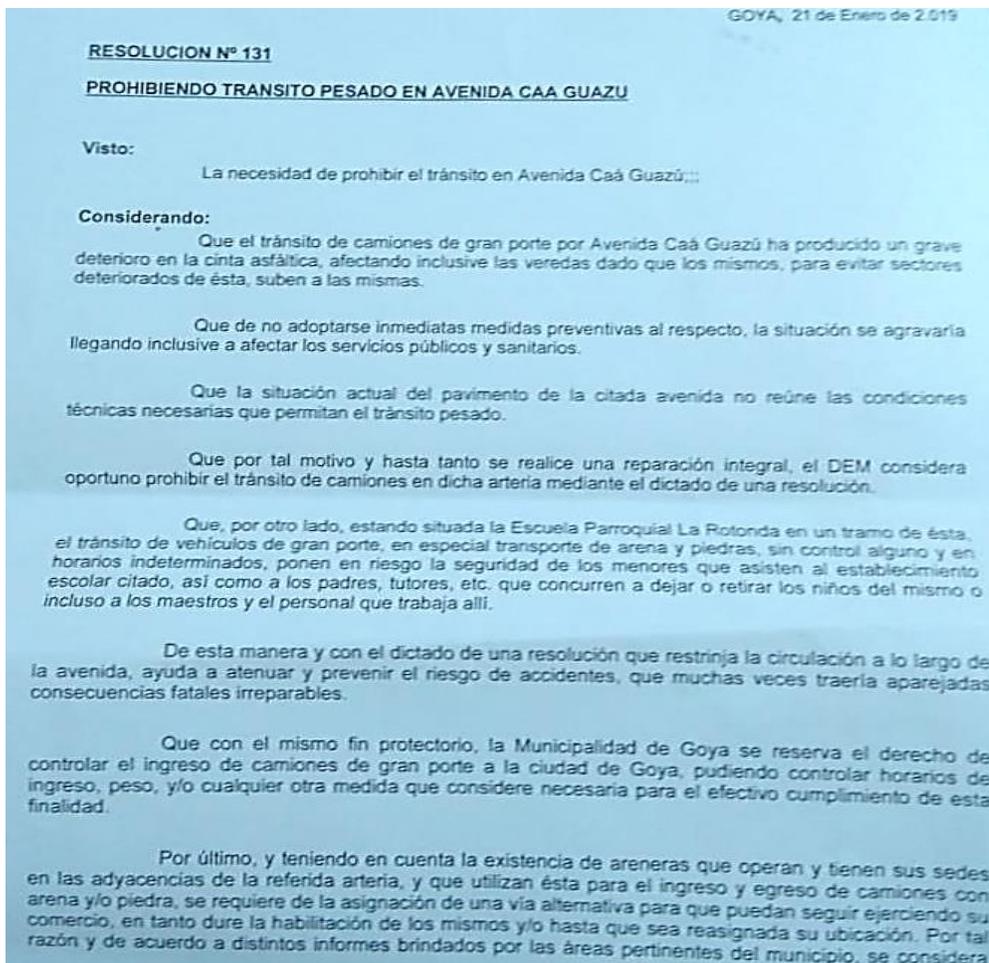
De esta manera y con el dictado de una Resolución que restrinja la circulación a lo largo de la Avenida ayuda a atenuar y prevenir el riesgo de accidentes que muchas veces traería aparejadas consecuencias fatales irreparables.

Con el mismo fin protectorio, la Municipalidad de Goya se reserva el derecho de controlar el ingreso de camiones de gran porte a la ciudad de Goya, pudiendo



controlar horarios de ingreso, peso, y/o cualquier otra medida que considere necesarias para el efectivo cumplimiento de esta finalidad.

En tanto que teniendo en cuenta la existencia de areneras que operan y tienen sus sedes en las adyacencias de la referida arteria y que utilizan esta para el ingreso y egreso de camiones con arena y/o piedra, se requiere de la asignación de una vía alternativa para que puedan seguir ejerciendo su comercio, en tanto dure la habilitación de los mismos y /o hasta que sea reasignada su ubicación. Por tal razón y de acuerdo a distintos informes brindados por las áreas pertinentes del municipio se considera apta para el desplazamiento de los citados vehículos la calle Bolivia que corre en forma paralela a la avenida Caá Guazú, debiendo en consecuencia transitar los mismos por aquella.



apta para para el desplazamiento de los citados vehículos la calle Bolivia, que corre en forma paralela a la Avda. Caá Guazú, debiendo en consecuencia transitar los mismos por aquella.

Por ello;:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROHIBIR a partir el día de la fecha, el tránsito de vehículos de carga de mediano y gran porte incluida su carga, en Avenida Caá Guazú en toda su extensión. Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, atento al receso en que se encuentra.

ARTICULO 2°: ASIGNAR como vía obligatoria para el tránsito de camiones de las empresas de transporte de carga de arena y piedra cercanas a la Avda. Caá Guazú, la calle Bolivia en toda su extensión,

ARTICULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Tránsito a contratar Balanzas para el efectivo control de peso de los camiones que ingresen a la ciudad.

ARTICULO 4°: EL INCUMPLIMIENTO de la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes previstas en el Reglamento de Tránsito vigente.

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno



LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal



FUNCIONARIOS LOCALES RECIBIERON A INTEGRANTES DE ORGANIZACIÓN TECHO

Este jueves se llevó a cabo una reunión entre funcionarios municipales y referentes de la organización TECHO, para articular la construcción de viviendas de emergencia en la ciudad de Goya.



De la charla participaron el intendente Ignacio Osella; la concejal Valeria Calvi y por TECHO estuvieron: Antonella Crognola, directora general de Corrientes-Chaco; Analía Villafañe coordinadora de Construcciones; Noelia Franco y Carmen Sojo Coordinadoras de Expansión Territorial.

Desde la organización TECHO se pretende dar algunas soluciones habitacionales de emergencia en barrios carenciados de nuestra ciudad.

Con este fin es que se hizo esta reunión en el Municipio para poder aunar criterios y políticas para el tratamiento del territorio.

Recordemos que la organización civil articula y gestiona las donaciones con el voluntariado para traer el módulo de viviendas y el posterior armado en el territorio.

TECHO es una organización presente en 19 países de Latinoamérica y el Caribe, que busca superar la situación de pobreza en la que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de vecinos y voluntarios.

Su misión es trabajar con determinación en los asentamientos informales para superar la pobreza a través de la formación y acción conjunta de sus pobladores y pobladoras, jóvenes voluntarios y voluntarias, y otros actores.

IMPORTANTE CONVOCATORIA PARA PROGRAMADORES.

Desde la Secretaria de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, se informa que se está llevando a cabo un relevamiento por solicitud de empresas que tienen el interés de instalarse en nuestra ciudad de Goya.



**RELEVAMIENTO de la
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN,
INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y
EDUCACIÓN**

A solicitud de empresas interesadas en instalarse en Goya y de diferentes proyectos vinculados a videojuegos, programación y robótica, la Secretaría de Modernización convoca a inscripción en el **REGISTRO de PROGRAMADORES**, a los interesados en formar parte de esta base de datos.

La misma se realizará a través del link.

Las cuales tienden a desarrollar diferentes proyectos vinculados a videojuegos, programación y robótica. Para ello la Secretaría de Modernización realiza la convocatoria para el REGISTRO de PROGRAMADORES, los invitamos a todos los interesados en formar parte de esta base de datos.

La inscripción se realiza a través del formulario que tiene por finalidad relevar información de Programadores en la ciudad de Goya. No es requisito tener título para esta inscripción, sí es **CONDICIÓN** saber programar.

Los datos necesarios para rellenar el formulario son: Apellido y Nombres, DNI, E-mail, Número de celular, Domicilio, Título, Lenguajes de programación que maneja y Adjuntar Curriculum Vitae (formato pdf).

Se pueden inscribir a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7IQOXBLqIDpMHxWb1Nt-w_O-06_hpEkUbMfZ8RK6wiGr3bA/viewform

Con auspicio de la Dirección de Deportes

ESTE DOMINGO 27 SE REALIZA CORRIDA SOLIDARIA “AYUDEMOS A NUESTROS HERMANOS INUNDADOS DE SANTA LUCÍA”

Desde la Dirección de Deportes, informan que la corrida solidaria ayudemos a nuestros hermanos inundados de Santa Lucía, programada en principio en la localidad vecina, por razones de fuerza mayor se traslada la organización y escenario a la ciudad de Goya

Esta competencia cuenta con el auspicio de la Dirección de Deportes, siendo organizada por “Goya Corre” del Club Atenas de Goya -

Informó Fernando López Torres, titular de Deportes del municipio de Goya, que la misma se llevará a cabo este domingo 27 de Enero en el Bº Santa Clara, teniendo como escenario la ruta Provincial 27 km 123.





La inscripción para participar de esta competencia, consiste en acercar alimentos no perecederos, en especial leche, pañales y agua mineral. El inicio está previsto para las 17 horas, en esta oportunidad participan

las categorías NIÑOS y MAYORES ÚNICA; sobre una distancia de 7 km. También podés sumarte para caminar, están todos invitados.

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina



Goya Ciudad